

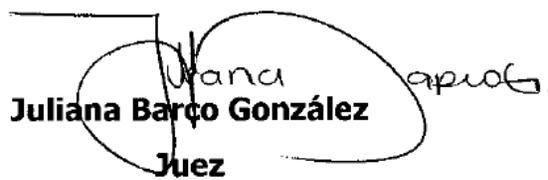
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno de septiembre de dos mil veinte

Radicado No. 05001 40 03 018 **2019 01384 00**
Decisión Tiene por notificado a demandado personalmente por correo electrónico **16 de septiembre de 2020.**

En consideración a que la parte demandante aporta la constancia que arroja el correo en el sentido que fue recibido por su destinatario la citación para notificación personal, en cumplimiento de lo ordenado por el despacho por auto de agosto 13 del año en curso, téngase por notificado por correo electrónico al demandado Jimmy Agudelo Rivillas, **el 16 de septiembre de 2020.**

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN, ANTIOQUIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

En la fecha se notifica el presente auto por ESTADO fijado a las 8 a.m.

Medellín, 22 de sept.-20

Secretario

Beatriz

Firmado Por:

JULIANA BARCO GONZALEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 018 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

475134b485c1dee5f2d9ff8e88344cdd585777b66bc8b356ee96e5951061425e

Documento generado en 21/09/2020 02:05:29 p.m.